

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL  
ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES DE  
TORRECAMPO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2012**

**Sr. Asistentes:**

**Presidente**

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

**Vocales:**

CON VOZ Y VOTO

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Veredas Romero Rubio

D. José Luis Jordán Romero

Doña Francisca Alamillo Haro

**Secretario**

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas del día 26 de julio de 2012, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, las señoras y los señores que arriba se expresan con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta General del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores. No asisten D. Antonio Calero Crespo, Doña María Elena Santofimia Ruiz, Doña María Lucía Fernández Campos, Concejales, y D. Francisco Javier Díaz Rodríguez, director. El cargo de representante de los mayores está vacante, por fallecimiento del anterior titular, D. Antonio Zornoza Ruiz, para el que la Junta tiene unas palabras de recuerdo y agradecimiento por la labor que prestó en defensa de los derechos de los mayores.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, por lo que inmediatamente son tratados los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica:

**UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** Vista el acta de la sesión de fecha 30 de diciembre de 2012, y hallada conforme, es aprobada por unanimidad.

**DOS.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA:** El Sr. Presidente informa sobre algunos detalles que han podido observarse en la visita de inspección que ha realizado la Junta General durante la tarde del día de hoy, entre los que cabe destacar la cercanía existente entre el almacén de alimentos y el de productos de droguería, que, aunque no supone riesgo alguno, sí podría afectar al buen estado de los alimentos, por lo que sería conveniente proceder a una separación más profunda entre ambos.

No se han observado defectos de relevancia ni los residentes han presentado quejas, más allá de las relacionadas con sus hábitos alimentarios y sus gustos, sobre las cuales, no obstante, habrá que estar muy atentos, por si detrás de ellas hay alguna deficiencia en el servicio.

Da, asimismo, información sobre el estado en que se encuentra la tesorería, y hace mención a que la Junta de Andalucía ha pagado el concierto hasta abril.

A continuación, cede la palabra al Secretario-Interventor, a fin de que explique, si lo considera conveniente, el informe trimestral que ha emitido sobre la aplicación de la Ley 15/2010, de 15 de julio, de lucha contra la morosidad.

El **Secretario-Interventor** expone que todos los detalles del informe han sido remitidos al correo electrónico facilitado por cada uno de los Concejales y se ofrece a contestar a cuantas preguntas y dudas pueden suscitarse sobre el asunto.

Dado que no hay ninguna, el Sr. Presidente pasa a tratar el siguiente asunto.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.- Doña Francisca Cantador Cobos** formula el RUEGO de que se proceda cuanto antes a la elección por los residentes de su representante.

Asimismo, formula el RUEGO de que se estudie la posibilidad de celebrar las sesiones de la Junta General en la Residencia de Mayores, si con ello se facilita la asistencia del representante de los residentes.

Por último, formula el RUEGO de que se estudie la posibilidad de reforzar la asistencia a los mayores durante su comida, dado que cada vez son más los que están necesitados de ayuda y puede que con la que se les presta actualmente no sea suficiente.

Le contesta el **Sr. Presidente** que instará al director para que se proceda cuanto antes de acuerdo con la normativa en lo relativo a la elección del representante de los mayores, así como que, una vez que se conozca la identidad de la persona que ostenta esa responsabilidad, someterá a estudio si es conveniente celebrar las reuniones en la Residencia y, por último, que vigilará la forma en que se asiste a los mayores durante la comida, por si es necesario reforzar el servicio.

A continuación, recuerda que los ingresos del Organismo Autónomo pueden verse afectados por la modificación de la Ley de Dependencia, por lo que habrá que ser extremadamente cautelosos en la gestión económica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y treinta minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº  
El Presidente

Andrés Sebastián Pastor Romero